

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con quince minutos del dieciséis de agosto del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR19-072**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el número de Documento Único de Identidad: [REDACTED] siete nueve cero guion siete; vía **Presencial**, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto el día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud NO se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR19-072**, el requerimiento de información **1)** “Medición de impacto de los programas de acogimiento del ISNA: Tuvo como objetivo determinar el impacto de los programas de acogimiento del ISNA, a partir de la opinión de la población atendida en los centros de acogimiento del instituto, para fortalecer los programas que ejecuta la Subdirección de Protección de Derechos.”, **2)** “Diagnóstico de las condiciones y servicios de salud en centros ISNA: Con este diagnóstico se visibilizaron las condiciones de salud de los centros de acogimiento, centros de inserción y centros de primera infancia, así como la calidad de los servicios proveídos en este ámbito.”, **3)** “Opiniones de Adolescentes en Centros de Inserción Social – OACIS: Encuesta de opinión de adolescentes con medida de internamiento en centros de inserción; tuvo como objetivo conocer cuál era la percepción de esta población acerca del programa implementado en dichos centros por la Subdirección de Inserción Social.” La cual se entrega en digital en los siguientes anexos: “Medición de Impacto de los Programas de Acogimiento del ISNA”, “Informe de investigación salud”, “OACIS”

NOTIFIQUESE la siguiente resolución a dieciséis días del mes de agosto del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Digital**.

ARCHIVESE,



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv